

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA EX INTENDENTA DE COQUIMBO Y DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR, VIVIENDA, BIENES NACIONALES Y DESARROLLO SOCIAL EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (CEI 59), PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022, CORRESPONDIENTE A LA 369ª LEGISLATURA.

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA, CELEBRADA EL JUEVES 1 DE ABRIL DE 2021, DE 14:05 a 14:29 HORAS.

SUMARIO: La Comisión se constituyó, eligió su Presidente y adoptó acuerdos sobre su funcionamiento.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado Daniel Núñez Arancibia.

Actuó como abogada secretaria la señora Claudia Rodríguez Andrade, como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Evelyn Gómez Salgado.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores Francisco Eguiguren Correa, Juan Fuenzalida Cobo, Daniel Núñez Arancibia, Raúl Saldívar Auger, Gustavo Sanhueza Dueñas y Matías Walker Prieto.

III.- CUENTA

Se dieron cuenta los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario General de la Corporación mediante el cual comunica que la Cámara acordó crear una Comisión Investigadora, Adjunta solicitud de 63 diputados y diputadas.

- A sus antecedentes.

2.- Oficio del Secretario General de la Corporación mediante el cual informa su integración.

- A sus antecedentes.

3.- Oficio del Secretario General de la Corporación mediante el cual cita a sesión constitutiva de la misma.

- A sus antecedentes.

4.- Oficio de la Secretaría General, mediante la cual comunican que el diputado señor Daniel Núñez, reemplazará en forma permanente al diputado señor Amaro Labra en la comisión.

- A sus antecedentes.

5.- Oficio de la Secretaría General, mediante la cual informan que el diputado señor Marcelo Díaz reemplazará en forma permanente a la diputada señora Claudia Mix, en la comisión.

- A sus antecedentes.

6.- Oficio de la Secretaría General, mediante la cual informan que el diputado señor Juan Fuenzalida reemplazará en forma permanente al diputado señor Osvaldo Urrutia, en la comisión.

- A sus antecedentes.

7.- Oficio de la Secretaría General, mediante la cual informan que el diputado señor Sergio Gahona, reemplazará en forma permanente al diputado señor Juan Antonio Coloma, en la comisión.

- A sus antecedentes.

IV.- ORDEN DEL DÍA

Iniciando la Orden del Día, se procedió a escoger al Presidente de la Comisión, resultando electo por mayoría de votos el señor Daniel Núñez Arancibia con cinco votos a favor y dos votos en contra.

A continuación, se adoptaron acuerdos relativos al funcionamiento de la Comisión:

1.- De conformidad con el artículo 5°A de la ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se acordó transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también por medio de la señal *online*, las sesiones de esta Comisión.

2.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia permanente de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

3.- Las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora serán de conocimiento público, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.

4.- La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, será remitida vía correo electrónico a los diputados integrantes de la misma.

5.- Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

6.- Celebrar las sesiones ordinarias los días lunes de 12:00 a 13:30 horas.

7.- Invitar a la próxima sesión al Contralor General de la República.

8.- Presentar la lista de invitados, a la Secretaría de la Comisión, hasta el viernes 9 de abril próximo.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:29 horas.



Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión